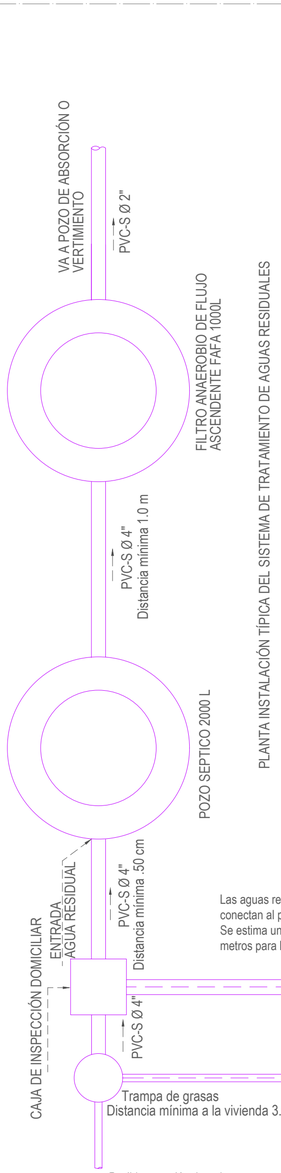
COMPONENTE DE ALCANTARILLADO

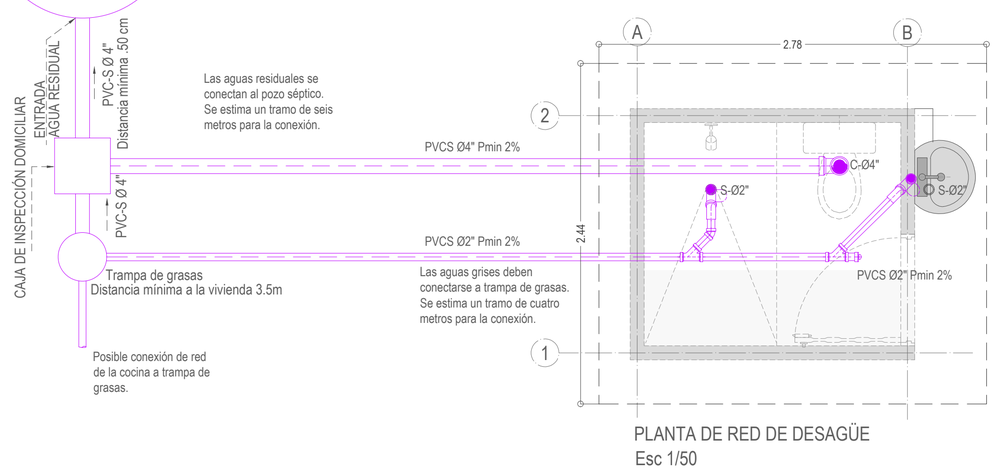


NOTAS Y ESPECIFICACIONES RED DE DESAGÜES

1. La tubería para aguas residuales será PVC sanitaria.
2. Los desagües finales no podrán quedar a menos de 0.50 m de distancia de los elementos estructurales, sin el visto bueno del ingeniero estructural.
3. El piso de las duchas deberá tener una pendiente mínima del 2% hacia el desagüe; este piso llevará un brocal o cordón de encharque que impida el escurrimiento por fuera de la ducha.
4. Los lavaplatos estarán provistos de dispositivos adecuados que impidan el paso de sólidos al sistema de desagüe; su sifón deberá ser de fácil remoción para limpieza.
5. Los cambios de dirección o de pendiente de los desagües se harán por medio de accesorios según diseño.
6. En el cruce de un desagüe final y una tubería de agua potable, la última irá por encima a una distancia libre no menor a 10 cm.
7. La red de aguas negras debe ir en tubería PVC sanitaria. Cumpliendo la NTC 1087 para tuberías, la NTC 1341 para accesorios y la NTC 576 para soldaduras.
8. La red de aguas lluvias debe ir en tubería PVC SANITARIA. Cumpliendo la NTC 1087 para tuberías y la NTC 1341 para accesorios y la NTC 576 para soldaduras.
9. Los aparatos sanitarios serán de bajo consumo de agua.

CONVENCIONES RED DE DESAGÜES

Gráfico	Detalle	Gráfico	Detalle
	Sifón de piso 2" pulgadas		Codo 90° en PVC-S Ø2"
	Codo en PVC-S de 45° 4"		Codo 90° vertical en PVC-S Ø4"
	Codo en PVC-S de 45° 2"		Codo 90° vertical en PVC-S Ø2"
	Yee en PVC-S de 45° 4"		Buje sanitario PVC Ø4"
	Yee en PVC-S de 45° 2"		Buje sanitario PVC Ø2"
	Yee en PVC-S de 45° 4" (2 a 4")		Red sanitaria PVC-S Ø4"
	Codo 90° en PVC-S Ø4"		Red sanitaria PVC-S Ø2"



PLANTA DE RED DE DESAGÜE
Esc 1/50

Escala gráfica

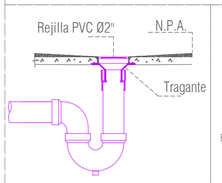
0.0 .50 1.50 3.50 7.00 Mt.

Detalles de Conexión de Aparatos Sanitarios



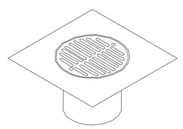
VISTA FRONTAL VISTA LATERAL

NOTA :
EL ACOTADO VARÍA DE ACUERDO CON LA REFERENCIA DEL APARATO

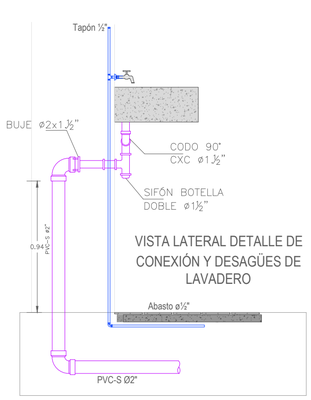


REJILLA DE PISO
Sin Escala

Rejilla Cuadrada
PVC Ø2"



REJILLA DE PISO
Detalle
Sin Escala



VISTA LATERAL DETALLE DE CONEXIÓN Y DESAGÜES DE LAVADERO

NOTA :
EL ACOTADO VARÍA DE ACUERDO CON LA REFERENCIA DEL APARATO

HIDR - 002
PLANO No.

INTERVENCIÓN 3: ALCANTARILLADO

CONTENIDO

Empresa de Vivienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PROYECTO
INTERVENCIÓN 3: BAÑO NUEVO

LOCALIZACIÓN
ANTIOQUIA

FASE
PROYECTO

COMPONENTE
COMPONENTE HIDROSANITARIO

FECHA
02/10/2025

DISEÑO:
NOMBRE: PAULA ANDREA JARAMILLO
M. P. **05237184295 ANT**

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Director
Ing. civil Victor Hugo Piedrahita
Coordinador técnico
Arq. Carlos Enrique Hernandez
Líder Vivienda Nueva
Arq. Laura Manuela Ochoa Pérez
Equipo UTB
Arq. Hector Leonardo Gomez
Arq. Valeria Giraldo
Arq. Juan José Bozón
Arq. Juan Pablo Jaramillo
Ing. Juan Camilo Hinestroza
Ing. Alvaro Muñoz
Ing. Paula Andrea Jaramillo
Ing. Darwin Felipe Pulgarín
Ing. Ana Catalina Rios
Ing. Juan Esteban Hernández

OBSERVACIONES

01. No tomar medidas directamente sobre el plano.
02. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
03. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
04. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
05. Los muros y los elementos no estructurales del proyecto deben separarse de la estructura del mismo (losas y columnas). Las opciones ilustradas por el arquitecto serán revisadas por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar, a fin de cumplir esta condición. El cálculo de elementos estructurales y no estructurales, deberán ser verificados en los diseños suministrados por el ingeniero calculista.
06. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del proyecto, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3. de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del proyecto, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.
07. Confrontar detalles y especificaciones con planos estructurales.
08. Confrontar los bordes de losa arquitectónicos con los bordes de losa estructurales. Para la ejecución de la obra priman los arquitectónicos. Informar a los arquitectos de las diferencias y posibles modificaciones.
09. En todos los casos las diferencias o modificaciones entre planos arquitectónicos y de otras disciplinas deberán ser consultadas con los arquitectos.

MODIFICACIONES

ESCALA
INDICADA

CONTENIDO
INTERVENCIÓN 3: ALCANTARILLADO

PLANO No.
HIDR-002